

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO  
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR  
77317282769**

**HERMINIA DEL CARMEN GONZALEZ GAJARDO  
Rut xxxxxxxx  
LOS ACACIOS #2022 VINA DEL MAR, VIÑA DEL MAR  
RESIDENCIALES HOSPEDAJE TEMPORAL CAMPING  
ALBERGUES Y SIMILARES**

**AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE EMPRESAS  
HOTELERAS**

**VIÑA DEL MAR, 09/05/2017**

**RES. EX. N° 77317072663 /**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** 1° La petición de fecha 24.04.2017, presentada por doña Herminia González Gajardo, Rut: xxxxx, por medio de la cual solicita Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras para gozar de la exención contenida en el artículo N°12, letra E) N°17 de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios de 1974, según señala la Circular N°37 del 10 de junio de 2014.

2° Que, el Art. 3°, letra a), del Decreto N°222 de 2011 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, señala que el Servicio de Alojamiento Turístico, es aquel prestado en establecimientos “en que se provee comercialmente el servicio de alojamiento por un período no inferior a una pernoctación; que estén habilitados para recibir huéspedes en forma individual o colectiva, con fines de descanso, recreo, deportivo, de salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares”.

3° Que, todos aquellos establecimientos que cumplan con los requisitos dispuestos en la referida definición y se encuentren inscritos en los Registros que para efectos de la exención lleva este Servicio, podrán beneficiarse de la franquicia contenida en el Art. 12°, letra E), N° 17, del D.L. N° 825, por los ingresos en moneda extranjera que perciban por los servicios de alojamiento propiamente tales, prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

4° Que, según los registros del Servicios de Impuestos Internos, la contribuyente presta el servicio de alojamiento desde el 09/11/2016.

5° Que la contribuyente cumple con los requisitos establecidos en la Circular N°37 del 10 de junio de 2014.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado, procede la Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA  
DIRECTOR REGIONAL**

**Distribución**

DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
HERMINIA GONZÁLEZ GAJARDO